



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 301/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 301/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA"** requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **13-019-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **22 de mayo de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).

2. El **01 de junio de 2026** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).

3. El **05 de junio de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistió el representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la Contraloría del Estado de Jalisco,

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**. En ese sentido, los licitantes fueron:

- **DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
- **F&G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 301/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA”
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. • F&G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; manifestando que los proveedores **DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** y **F&G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/070/2026** validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración** y por **Óscar González Loza**, en su carácter de **Coordinador de Informática** de la **Secretaría de Cultura**; mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• F&G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., no cumple con lo siguiente: ○ Para las partidas 1, 2, 3, 5 y 6 no presenta carta de distribuidor autorizado emitidas por el fabricante. ○ Para la partida número 1, el proveedor el proveedor no establece en su propuesta técnica las siguientes características: ▪ Puertos y slots: Al menos Dos puertos Thunderbolt/USB 4 compatibles con: ▪ Thunderbolt 4 (hasta 40 Gb/s). ▪ USB 4 (hasta 40 Gb/s). ▪ USB 3.1 de 2.ª generación (hasta 10 Gb/s). ▪ DisplayPort Entrada de 3.5 mm para audífonos con compatibilidad avanzada para audífonos de alta impedancia, Configurable con Gigabit Ethernet.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 301/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA"
Sin Concurrencia del Comité

- Mouse:
- Magic Mouse.
- Teclado:
- Magic Keyboard con Touch ID y teclado numérico.
- Para la partida número 2, el proveedor el proveedor no establece en su propuesta técnica las siguientes características:
 - Ciclo de trabajo (diario) mínimo: 45,000 páginas por día.
 - Tecnología de digitalización: Iluminación de ledes dobles RGB CIS (CMOS); salida en escala de grises de 256 niveles (8 bits, salida a color de 24 bits (8 x 3); captura a color de 48 bits (16 x 3).
 - Tamaño de documento mínimo / máximo: 63,5 mm x 71,1 mm (2,5 pulg. x 2,8 pulg.) / 305 mm x 4,06 m (12 pulg. x 160 pulg.).
 - Protección papel y datos: Protección inteligente de documentos, Recuperación mejorada en caso de atascos, Apilamiento controlado.
 - Formato de archivo de salida: BMP, JPEG, Microsoft Excel, TIFF multipágina, PDF, PNG, RTF, TIFF de una página, PDF con búsqueda de texto.
- Para la partida número 3, el proveedor el proveedor no establece en su propuesta técnica las siguientes características:
 - Cartuchos: cian, magenta, amarillo y negro mate.
 - Inyectores del cabezal de impresión: 1376 / Inyección térmica.
 - Velocidad de escaneado lineal: Hasta 3,81 cm/seg (color, 200 ppp); Hasta 11,43 cm/seg (escala de grises, 200 ppp).
 - Tamaño del rollo: 279 a 610 mm.
 - Tamaño de hoja: Bandeja de entrada: 210 x 279 a 330 x 482 mm Alimentación manual: 330 x 482 a 610 x 1897 mm.
 - Incluye: Instalación del equipo en la zona metropolitana de Guadalajara que incluya desembalaje en sitio y armado del equipo, conexión a la corriente eléctrica, configuración, pruebas y testeo del equipo para su correcto funcionamiento.
- Para la partida número 4, el proveedor el proveedor no establece en su propuesta técnica las siguientes características:
 - Factor de forma: Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo.
 - Puertos y slot: 9 puertos USB, al menos cuatro 3.2, un puerto USB 3.2 Type C, 1 puerto 3.5mm conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 1 DisplayPort 1.4, 1 HDMI 2.1.
 - Seguridad Física: Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis;



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 301/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA"
Sin Concurrencia del Comité

- Mouse: Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
- Teclado: Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo.
- En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
- Fuente de Poder: Máximo 260w Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 85% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos
- Seguridad Lógica: TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB, clave en Bios con herramienta de visualización de ajuste, arranque y disco duro, persistencia en Bios,
- Gabinete: Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.
- Para la partida número 4, no presenta carta de distribuidor autorizado donde se mencione que el distribuidor está certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante.
- Para la partida número 5, el proveedor no establece en su propuesta técnica las siguientes características:
 - Capacidad de entrada papel: 250 hojas como mínimo.
 - Capacidad de entrada bandeja multiuso: 100 hojas como mínimo.
 - Salida de papel: 150 hojas como mínimo.
 - Tamaño de papel: A6, Oficio, Sobre 7 3/4, 9 sobre, JIS-B5, A4, Legal, A5, Carta, Sobre B5, Declaración, Sobre C5, Ejecutivo, Universal, Sobre DL, Folio, 10 sobre.
 - Deberá incluir: Rendimiento del cartucho incluido en el equipo (según la ISO/IOE 19752): Mínimo 3,000 páginas byn, 2000 páginas color Interfaz de usuario para la administración de la impresión, cartucho con tóner, drivers y manual del usuario (CD/DVD o descargable de la página oficial). Cable de corriente, cable USB.
- Para la partida número 6, el proveedor el proveedor no establece en su propuesta técnica las siguientes características:
 - Voltaje nominal de entrada: 120.
 - Rango de voltaje de entrada: Mínimo 89 – 144 V.
 - Frecuencia de Entrada: 60 Hz +-3%.
 - Tipo de enchufe: NEMA 5-15P.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 301/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA"
Sin Concurrencia del Comité

- Tipo de forma de onda: Onda senoidal simulada.
- Voltaje de Salida: 120+- 5%.
- Frecuencia de Salida: 60 Hz +/- 1%.
- Régimen nominal de sobretensiones: 1500 Joules.
- Para la partida 6, no presenta carta donde se especifique que es centro de servicio autorizado en el estado con número telefónico local y correo para soporte emitida por el fabricante.
- Para la partida 6, no presenta carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante emitida por el fabricante.
- No presenta cartas de distribuidor autorizado emitidas por el mayorista.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, mientras que el proveedor **F&G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo insolvente técnicamente y por ende su propuesta se desecha.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado, además de resultar evidente que al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta ser el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá de ser adjudicada según el criterio de evaluación **BINARIO**.

Se realiza el desglose de la propuesta dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se muestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 301/2026** referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA" al proveedor **DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** quien resultó favorecido según el criterio de evaluación **BINARIO**, por la cantidad de **\$2'198,887.88 (dos millones ciento noventa y ocho mil ochocientos ochenta y siete pesos 88/100 M.N.) IVA incluido.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 301/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA”
Sin Concurrencia del Comité

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Partida	Descripción de los bienes adjudicados	Cantidad	Unidad de medida
1	Computadora de escritorio PC perfil avanzado.	10	EQUIPO
2	Escáner	2	PIEZA
3	Plotter	1	PIEZA
4	Computadora PC de escritorio perfil básico	16	EQUIPO
5	Impresora a color	1	EQUIPO
6	No break	15	PIEZA

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

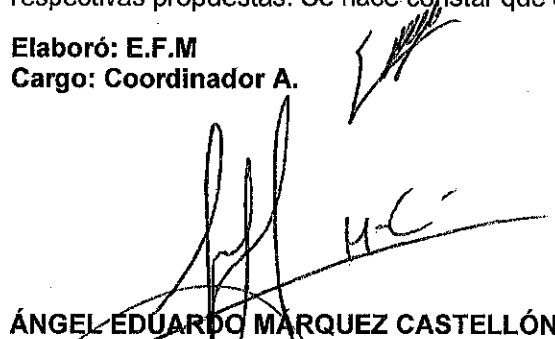
Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato en las oficinas de la entidad convocante.



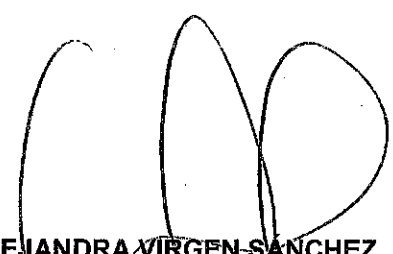
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 301/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA"
Sin Concurrencia del Comité

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **25 de junio de 2026**.

Elaboró: E.F.M
Cargo: Coordinador A.


ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN.


SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


LORENA ALEJANDRA VIRGEN SANCHEZ,
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CULTURA
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 301/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	DISTRIBUIDORA RW DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	F&G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Los proveedores **DISTRIBUIDORA RW DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** y **F&G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente.

Responsable E.F.M.

Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 1



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 301/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/070/2026** validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración** y por **Óscar González Loza**, en su carácter de **Coordinador de Informática** de la **Secretaría de Cultura**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 301/2026** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA"**, se informa las siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Partida	Descripción	DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	F&G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
1	COMPUTADORA PC DE ESCRITORIO PERFIL AVANZADO	Si Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1	No cumple Técnicamente 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 27 de 47 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "5.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no adjunta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 47 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente: Puertos y slots: Al menos Dos puertos Thunderbolt/USB 4 compatibles con: - Thunderbolt 4 (hasta 40 Gb/s). - USB 4 (hasta 40 Gb/s). - USB 3.1 de 2.ª generación (hasta 10 Gb/s). - DisplayPort Entrada de 3.5 mm para audífonos con compatibilidad avanzada para audífonos de alta impedancia, Configurable con Gigabit Ethernet. Mouse: - Magic Mouse. Teclado: - Magic Keyboard con Touch ID y teclado numérico. El proveedor omite indicar en su propuesta que oferta un equipo con esas características, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
2	ESCANER	Si Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1	No cumple Técnicamente 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 27 de 47 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "6.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no adjunta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 47 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente: -Ciclo de trabajo (diario) mínimo: 45,000 páginas por día.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 301/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA"
Sin Concurrencia del Comité

			- Tecnología de digitalización: Iluminación de ledes dobles RGB CIS (CMOS); salida en escala de grises de 256 niveles (8 bits, salida a color de 24 bits (8 x 3); captura a color de 48 bits (16 x 3). - Tamaño de documento mínimo / máximo: 63,5 mm x 71,1 mm (2,5 pulg. x 2,8 pulg.) / 305 mm x 4,06 m (12 pulg. x 160 pulg.). - Protección papel y datos: Protección inteligente de documentos, Recuperación mejorada en caso de atascos, Apilamiento controlado. -Formato de archivo de salida: BMP, JPEG, Microsoft Excel, TIFF multipágina, PDF, PNG, RTF, TIFF de una página, PDF con búsqueda de texto. El proveedor omite indicar en su propuesta que oferta un equipo con esas características, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
3	PLOTTER	Si Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1	No cumple Técnicamente 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 27 de 47 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "5.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no adjunta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 47 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente: -Cartuchos: cian, magenta, amarillo y negro mate. -Inyectores del cabezal de impresión: 1376 / Inyección térmica. - Velocidad de escaneado lineal: Hasta 3,81 cm/seg (color, 200 ppp); Hasta 11,43 cm/seg (escala de grises, 200 ppp). -Tamaño del rollo: 279 a 610 mm. -Tamaño de hoja: Bandeja de entrada: 210 x 279 a 330 x 482 mm Alimentación manual: 330 x 482 a 610 x 1897 mm. - Incluye: Instalación del equipo en la zona metropolitana de Guadalajara que incluya desembalaje en sitio y armado del equipo, conexión a la corriente eléctrica, configuración, pruebas y testeo del equipo para su correcto funcionamiento. El proveedor omite indicar en su propuesta que oferta un equipo con esas características, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
4	COMPUTADORA PC DE ESCRITORIO PERFIL BASICO	Si Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1	No cumple Técnicamente 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 27 de 47 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "7.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el Distribuidor esta certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no adjunta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 47 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente: - Factor de forma: Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo. - Puertos y slot: 9 puertos USB, al menos cuatro 3.2, un puerto USB 3.2 Type C, 1 puerto 3.5mm conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 1 DisplayPort 1.4, 1 HDMI 2.1. - Seguridad Física: Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis; - Mouse: Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 301/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA"
Sin Concurrencia del Comité

			baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato. - Teclado: Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato. - Fuente de Poder: Máximo 260w Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 85% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos - Seguridad Lógica: TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB, clave en Bios con herramienta de visualización de ajuste, arranque y disco duro, persistencia en Bios, - Gabinete: Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante. El proveedor omite indicar en su propuesta que oferta un equipo con esas características, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
5	IMPRESORA A COLOR	Si Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1	No cumple Técnicamente 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 27 de 47 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "6.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no adjunta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25-26 de 47 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente: - Capacidad de entrada papel: 250 hojas como mínimo. - Capacidad de entrada bandeja multiuso: 100 hojas como mínimo. - Salida de papel: 150 hojas como mínimo. - Tamaño de papel: A6, Oficio, Sobre 7 3/4, 9 sobre, JIS-B5, A4, Legal, A5, Carta, Sobre B5, Declaración, Sobre C5, Ejecutivo, Universal, Sobre DL, Folio, 10 sobre. - Deberá incluir: Rendimiento del cartucho incluido en el equipo (según la ISO/IOC 19752): Mínimo 3,000 páginas byn, 2000 páginas color Interfaz de usuario para la administración de la impresión, cartucho con tóner, drivers y manual del usuario (CD/DVD o descargable de la página oficial). Cable de corriente, cable USB. El proveedor omite indicar en su propuesta que oferta un equipo con esas características, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
6	NO BREAK	Si Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1	No cumple Técnicamente 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 28 de 47 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "9.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no adjunta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 28 de 47 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "10. Carta donde se especifique que es centro de servicio autorizado en el estado con número telefónico local y correo para soporte emitida por el fabricante, vigente en origina y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no adjunta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 28 de 47 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 301/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA"
Sin Concurrencia del Comité

	PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "11. Deberá presentar carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante.". El proveedor no adjunta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 4.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 26 de 47 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente: - Voltaje nominal de entrada: 120. - Rango de voltaje de entrada: Mínimo 89 – 144 V. - Frecuencia de Entrada: 60 Hz +-3%. - Tipo de enchufe: NEMA 5-15P. - Tipo de forma de onda: Onda senoidal simulada. - Voltaje de Salida: 120+- 5%. - Frecuencia de Salida: 60 Hz +/- 1%. - Régimen nominal de sobretensiones: 1500 Joules. El proveedor omite indicar en su propuesta que oferta un equipo con esas características, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
--	---

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que la proveedora **DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, mientras que el proveedor **F&G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases, por lo que su propuesta se desecha.

FIN DEL ANEXO 2

15
f

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 301/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

Tabla 1: En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Marca/Modelo	Precio unitario	Importe
1	10	EQUIPO	Computadora de escritorio PC perfil avanzado.	Modelo IMAC Marca APPLE	\$64,987.00	\$649,870.00
2	2	PIEZA	Escáner	Modelo S3100 Marca KODAK ALARIS	\$90,323.00	\$180,646.00
3	1	PIEZA	Plotter	Modelo DESIGNJET T830 Marca HP	\$126,313.00	\$126,313.00
4	16	EQUIPO	Computadora PC de escritorio perfil básico	Modelo M70S Gen5 Marca Lenovo con Monitor E24-40 Marca Lenovo	\$51,106.00	\$817,696.00
5	1	EQUIPO	Impresora a color	Modelo CS531DW Marca LEXMARK	\$12,123.00	\$12,123.00
6	15	PIEZA	No break	Modelo CP1500AVRLCDA Marca CYBERPOWER	\$7,263.00	\$108,945.00
SUBTOTAL						\$1'895,593.00
IVA						\$303,294.88
TOTAL						\$2'198,887.88

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** al ser la única propuesta, resulta ser la documental y técnicamente solvente es la favorecida por el método de evaluación binario por lo que se le adjudica.

Elaboró: E.F.M.

Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3

